

Invicus, S.C.R., S.A.

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2024



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al accionista único de Invicus, S.C.R., S.A. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Invicus, S.C.R., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Valoración de las inversiones financieras a largo plazo</p> <p>De acuerdo con el folleto informativo de la Sociedad, el objeto social consiste en la toma de participaciones de las entidades permitidas por la legislación vigente.</p> <p>De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el Patrimonio neto de la Sociedad está fundamentalmente invertido en el patrimonio de determinados vehículos de inversión.</p> <p>La política contable de la Sociedad se encuentra descrita en la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas y, asimismo, en la nota 6 de la misma se detallan las inversiones financieras a largo plazo en las que se materializa el Patrimonio neto de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría de la Sociedad por la repercusión que la valoración de dichas inversiones tiene en el cálculo de su Patrimonio neto y, por tanto, en el valor liquidativo de la misma.</p>	<p>La Sociedad mantiene un contrato de gestión con Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. como Sociedad gestora por lo que la misma es responsable de la determinación del valor razonable de las inversiones financieras de la Sociedad.</p> <p>Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad gestora en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros que se encuentran en la cartera de la Sociedad, al objeto de considerar si son adecuados y se aplican de manera consistente para dichos instrumentos.</p> <p>La Sociedad gestora nos ha proporcionado el cálculo del valor razonable de las inversiones financieras a largo plazo de la Sociedad.</p> <p>Hemos contrastado dicho cálculo con los resultados obtenidos de nuestro trabajo basándonos, principalmente, en las cuentas anuales auditadas de los vehículos de inversión en los que participa la Sociedad.</p> <p>Como consecuencia de dichos procedimientos no se han detectado diferencias en la valoración de las inversiones financieras a largo plazo de la Sociedad, que puedan considerarse significativas.</p>

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Francisco José Chisvert Cabas (23394)

30 de junio de 2025



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/19812

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024
e Informe de gestión a 31 de diciembre de 2024

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Euros)

ACTIVO	Nota	2024	2023 (*)
ACTIVO CORRIENTE		922 633,54	1 582 777,74
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	913 855,70	1 578 423,66
Periodificaciones		-	-
Inversiones financieras a corto plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Deudores	8	8 777,84	4 354,08
Otros activos corrientes		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE		10 148 867,29	7 264 707,32
Activo por impuesto diferido		-	-
Inversiones financieras a largo plazo		10 148 867,29	7 264 707,32
Instrumentos de patrimonio	6	10 148 867,29	7 264 707,32
De entidades objeto de capital riesgo		10 148 867,29	7 264 707,32
De otras entidades		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
De entidades objeto de capital riesgo		-	-
De otras entidades		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Inmovilizado material		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Otros activos no corrientes		-	-
TOTAL ACTIVO		11 071 500,83	8 847 485,06

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2024	2023 (*)
PASIVO CORRIENTE		70 140,87	32 947,07
Periodificaciones		-	-
Acreeedores y cuentas a pagar	9	70 140,87	32 947,07
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Deudas a corto plazo		-	-
Provisiones a corto plazo		-	-
Otros pasivos corrientes		-	-
PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Periodificaciones		-	-
Pasivo por impuesto diferido		-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Deudas a largo plazo		-	-
Provisiones a largo plazo		-	-
Otros pasivos no corrientes		-	-
TOTAL PASIVO		70 140,87	32 947,07
PATRIMONIO NETO		11 001 359,96	8 814 537,99
FONDOS REEMBOLSABLES	10	10 474 085,56	8 949 564,32
Capital		3 500 000,00	3 500 000,00
Escriturado		3 500 000,00	3 500 000,00
Menos: Capital no exigido		-	-
Partícipes		-	-
Prima de emisión		-	-
Reservas		-	-
Instrumentos de capital propios		-	-
Resultados de ejercicios anteriores		(17 999,55)	-
Otras aportaciones de accionistas		7 067 563,87	5 467 563,87
Resultado del ejercicio		(75 478,76)	(17 999,55)
Dividendo a cuenta		-	-
Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO	6	527 274,40	(135 026,33)
Activos financieros disponibles para la venta		527 274,40	(135 026,33)
Operaciones de cobertura		-	-
Otros		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		11 071 500,83	8 847 485,06

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en Euros)

CUENTAS DE ORDEN	Nota	2024	2023 (*)
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		16 793 566,13	15 331 262,97
Avales y garantías concedidos		-	-
Avales y garantías recibidos		-	-
Compromisos de compra de valores	6	16 793 566,13	15 331 262,97
De empresas objeto de capital riesgo		16 793 566,13	15 331 262,97
De otras empresas		-	-
Compromiso de venta de valores		-	-
De empresas objeto de capital riesgo		-	-
De otras empresas		-	-
Resto de derivados		-	-
Compromisos con accionistas		-	-
Otros riesgos y compromisos		-	-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		96 455,95	17 983,60
Patrimonio total comprometido		-	-
Patrimonio comprometido no exigido		-	-
Activos fallidos		-	-
Pérdidas fiscales a compensar	14	96 455,95	17 983,60
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-
Deterioro capital inicio grupo		-	-
Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		16 890 022,08	15 349 246,57

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

	Nota	2024	2023 (*)
Ingresos financieros		39 079,25	22 916,18
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	11.a	39 079,25	22 916,18
Otros ingresos financieros		-	-
Gastos financieros		-	-
Intereses y cargas asimiladas		-	-
Otros gastos financieros		-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto)		3 174,39	(15,95)
Resultados por enajenaciones (netos)	11.b	3 174,39	(15,95)
Instrumentos de patrimonio		3 174,39	(15,95)
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	-
Diferencias de cambio (netas)		-	-
Otros resultados de explotación		(87 627,22)	(7 090,41)
Comisiones y otros ingresos percibidos		-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas	12	(87 627,22)	(27 090,41)
Comisión de gestión		(55 061,46)	(10 000,00)
Otras comisiones y gastos		(32 565,76)	(17 090,41)
MARGEN BRUTO		(45 373,58)	(4 190,18)
Gastos de personal		-	-
Otros gastos de explotación	13	(30 105,18)	(13 809,37)
Amortización del inmovilizado		-	-
Excesos de provisiones		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(75 478,76)	(17 999,55)
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Otros		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(75 478,76)	(17 999,55)
Impuesto sobre beneficios	14	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(75 478,76)	(17 999,55)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(75 478,76)	(17 999,55)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	662 300,73	(135 026,33)
Por valoración de instrumentos financieros	662 300,73	(135 026,33)
Activos financieros disponibles para la venta	662 300,73	(135 026,33)
Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	586 821,97	(153 025,88)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Fondos reembolsables							Total Patrimonio neto	
	Capital	Prima de emisión	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Reservas	Otras aportaciones de accionistas	Total Fondos reembolsables		Ajustes por valoración
SALDO FINAL DEL AÑO 2023 (*)	3 500 000,00	-	-	(17 999,55)	-	5 467 563,87	8 949 564,32	(135 026,33)	8 814 537,99
Ajustes por cambios de criterio 2023	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2023	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2024 (*)	3 500 000,00	-	-	(17 999,55)	-	5 467 563,87	8 949 564,32	(135 026,33)	8 814 537,99
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(75 478,76)	-	-	(75 478,76)	662 300,73	586 821,97
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	(17 999,55)	17 999,55	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	1 600 000,00	1 600 000,00	-	1 600 000,00
SALDO FINAL DEL AÑO 2024	3 500 000,00	-	(17 999,55)	(75 478,76)	-	7 067 563,87	10 474 085,56	527 274,40	11 001 359,96

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE JUNIO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	<u>Capital</u>	<u>Prima de emisión</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Reservas</u>	<u>Fondos reembolsables</u> <u>Otras aportaciones de socios</u>	<u>Total Fondos Reembolsables</u>	<u>Ajustes por valoración</u>	<u>Total Patrimonio neto</u>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(17 999,55)	-	-	(17 999,55)	(135 026,33)	(153 025,88)
Operaciones con socios	<u>3 500 000,00</u>	-	-	-	-	<u>3 500 000,00</u>	-	<u>3 500 000,00</u>
Aumentos de capital	3 500 000,00	-	-	-	-	3 500 000,00	-	3 500 000,00
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	5 467 563,87	5 467 563,87	-	5 467 563,87
SALDO FINAL DEL AÑO 2023	<u>3 500 000,00</u>	-	<u>(17 999,55)</u>	-	<u>5 467 563,87</u>	<u>8 949 564,32</u>	<u>(135 026,33)</u>	<u>8 814 537,99</u>

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en Euros)

	2024	2023 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(45 883,11)	10 609,39
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(75 478,76)	(17 999,55)
Ajustes del resultado	(42 253,64)	(22 900,23)
Amortización del inmovilizado	-	-
Correcciones valorativas por deterioro	-	-
Variación de provisiones	-	-
Imputación de subvenciones	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	(3 174,39)	15,95
Ingresos financieros	(39 079,25)	(22 916,18)
Gastos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Otros ingresos y gastos	-	-
Cambios en el capital corriente	32 770,04	28 592,99
Deudores y otras cuentas a cobrar	(4 423,76)	(4 354,08)
Otros activos corrientes	-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	37 193,80	32 947,07
Otros pasivos corrientes	-	-
Otros activos y pasivos no corrientes	-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	39 079,25	22 916,18
Pagos de intereses	-	-
Cobros de dividendos	-	-
Cobros de intereses	39 079,25	22 916,18
Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios	-	-
Otros cobros / pagos	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(2 218 684,85)	(7 399 749,60)
Pagos por inversiones	(2 381 868,05)	(7 451 806,76)
Inversiones financieras	(2 381 868,05)	(7 451 806,76)
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos	-	-
Cobros por desinversiones	163 183,20	52 057,16
Inversiones financieras	163 183,20	52 057,16
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	1 600 000,00	8 967 563,87
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	1 600 000,00	8 967 563,87
Emisión de instrumentos de patrimonio	1 600 000,00	8 967 563,87
Amortización de instrumentos de patrimonio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-
Emisión de deudas con entidades de crédito	-	-
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Emisión de otras deudas	-	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	-	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Devolución y amortización de otras deudas	-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(664 567,96)	1 578 423,66
Efectivo y equivalentes al comienzo del ejercicio	1 578 423,66	-
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	913 855,70	1 578 423,66

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

1. Actividad e información de carácter general

a) Actividad

La Sociedad Invicus, S.C.R., S.A.U. (en adelante, "la Sociedad") se constituyó el 6 de junio de 2023 bajo la denominación actual. Es una sociedad constituida en España de conformidad con ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (la "LECR"), por el Real Decreto Legislativo de 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "LSC") y demás disposiciones vigentes o que las sustituyan en el futuro.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 45451, folio 50, hoja M-799492 y con NIF A13915764. Asimismo, el 13 de octubre de 2023 se produjo la inscripción de la Sociedad, con el número 560, en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV).

Su domicilio social de la Sociedad se encuentra en Paseo de la Castellana,124 Madrid.

La Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio, pertenece a un grupo de sociedades cuya Sociedad dominante directa y última es Vicareca, S.L., Domiciliada en Madrid, la cual posee el 100,00% de las acciones de la Sociedad. En cumplimiento del artículo 43 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad dominante del Grupo queda eximida de la obligación formular cuentas anuales consolidadas.

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no tiene ningún contrato firmado con su accionista único.

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

El objeto social de la empresa, de acuerdo con sus estatutos consiste en:

- 1) La inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50 por ciento por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles representen el 85 por ciento del valor contable total de los inmuebles de la entidad participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del impuesto sobre la renta de las personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de No Residentes y sobre el Patrimonio.
- 2) La toma de participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
- 3) La Inversión en otras entidades de capital-riesgo conforme a lo previsto en la LECR.
- 4) La inversión en entidades financieras cuya actividad se encuentre sustentada principalmente en la aplicación de tecnología a nuevos modelos de negocio, aplicaciones, procesos o productos.

Para el desarrollo de su objeto principal, la Sociedad podrá conceder préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión, Asimismo, la Sociedad podrá realizar actividades de asesoramiento dirigidas a empresas que constituyan el objeto principal de inversión en las Sociedades, estén o no participadas por ésta.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no cumpla la Sociedad.

La Sociedad es una Sociedad de Capital Riesgo administrada por la Sociedad Gestora Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante la Sociedad Gestora), cuyo objeto social es la gestión de inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y las sociedades de inversión.

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

La Sociedad Gestora fue constituida el 27 de octubre de 2004 como Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo. Con fecha 16 de febrero de 2016, la Sociedad Gestora se transformó en una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva mediante la inscripción de la misma en el registro de la CNMV.

El objeto social de la Sociedad Gestora es la gestión de inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y las sociedades de inversión.

Tanto la Sociedad Gestora como la Sociedad, se encuentra regulada por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y sucesivas modificaciones, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva y las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de tipo y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. La Sociedad Gestora está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (C.I.F. - A84144625), tomo 20619, folio 185, hoja CS-45886 y en el Registro de la CNMV con el número 247.

La Entidad Depositaria de la Sociedad es BNP Paribas, S.A., Sucursal en España. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la normativa en vigor.

Adicionalmente, la Sociedad está sometida a la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV, y sucesivas modificaciones.

En relación con la regulación indicada anteriormente, deben destacarse los siguientes aspectos:

- El artículo 13 de la Ley 22/2014 y sucesivas modificaciones, se establece que las Sociedades y Fondos de Capital Riesgo deberán mantener, como mínimo, el 60 por 100 de su activo computable, definido de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 en los siguientes activos:
 - a) Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquellas y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal de conformidad con el artículo 9.

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

- b) Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
- c) Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 por ciento del total del activo computable.
- d) Facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la ECR ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores, hasta el 20 por ciento del total del activo computable. Las sociedades gestoras que gestionen ECR que inviertan en este tipo de activos deberán cumplir los requisitos establecidos en las letras a y b del artículo 4 bis.
- e) Acciones o participaciones de ECR, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad cumple con dicho requerimiento.

- El artículo 16 de la Ley 22/2014 y sucesivas modificaciones, establece que las Entidades de Capital Riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo invertible en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio. A los efectos previstos en este artículo y en el artículo 23, se entenderá como activo invertible el patrimonio comprometido más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el folleto.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad cumple con dicho requerimiento.

- b) Hechos relevantes acontecidos durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha suscrito un nuevo compromiso de inversión en una entidad de capital riesgo por un importe de 1.500.000,00 euros. Los compromisos de inversión al 31 de diciembre de 2024 ascienden a 16.793.566,13 euros.

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

Durante el ejercicio 2024 se han realizado otras aportaciones de accionistas por 1.600.000,00 euros.

c) Fecha de formulación

El Consejo de Administración de la Sociedad, el Órgano de Administración, con fecha 30 de mayo de 2025 procede a formular las Cuentas anuales y el Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre de la CNMV, y sucesivas modificaciones, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros.

b) Principios contables no obligatorios

La Sociedad no ha aplicado principios contables no obligatorios durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024 y el ejercicio comprendido entre el 6 de junio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

c) Juicios y estimaciones

Las inversiones de la Sociedad en Entidades Participadas, que no se consideran empresas del Grupo o asociadas a largo plazo, son valoradas en función del último valor liquidativo publicado por las Sociedades Gestoras de éstas, tal y como indica la Norma 11ª de la Circular 11/2008, y sucesivas modificaciones.

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Sin embargo, no cabe esperar que las estimaciones realizadas por la Sociedad Gestora causen un ajuste material en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

e) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios en los criterios contables respecto de los aplicados en el ejercicio anterior.

f) Comparación de la información y cambios de estimación

El órgano de administración de la Sociedad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambio de patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. A este respecto, el ejercicio 2023 corresponde al ejercicio comprendido entre el 6 de junio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, por lo que los saldos no son comparables.

g) Principio de empresa en funcionamiento.

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la actividad de la Sociedad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

3. Propuesta de aplicación de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2024 que el Órgano de Administración de la Sociedad Gestora propone, así como el reparto ya aprobado en el ejercicio previo, se detalla a continuación:

	Euros	
	Propuesta 2024	Aprobada 2023 (*)
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	(75 478,76)	(17 999,55)
Aplicación		
Resultados de ejercicios anteriores	(75 478,76)	(17 999,55)
	(75 478,76)	(17 999,55)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

4. Normas de registro y valoración

a) Clasificación de activos financieros

Las inversiones financieras a corto y a largo plazo se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio

Incluye las inversiones en derechos sobre el patrimonio neto de entidades que no tengan consideración de partes vinculadas e incluye acciones con o sin cotización en un mercado regulado u otros valores tales como participaciones en Entidades de Capital Riesgo y entidades extranjeras similares e Instituciones de Inversión Colectiva o participaciones en Sociedades de Responsabilidad Limitada.

- Préstamos y créditos a empresas

Corresponde a los préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a terceros incluidos los formalizados mediante efectos de giro.

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

- Valores representativos de deuda

Corresponde a las inversiones por suscripción o adquisición de obligaciones, bonos u otros valores de renta fija, incluidos aquellos que fijan su rendimiento en función de índices o sistemas análogos.

b) Registro y valoración de activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable, que, salvo evidencia de lo contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios en función de su naturaleza:

i) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponde a los créditos por operaciones comerciales y a los créditos por operaciones no comerciales que son aquéllos que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Se valoran por su coste amortizado que se corresponde con el importe al que inicialmente fue valorado el activo financiero menos los reembolsos de principal que se hayan producido, más o menos, según proceda, la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier reducción de valor por deterioro que haya sido reconocida.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. En su cálculo se incluyen las comisiones financieras que se cargan por adelantado en el momento de la concesión de la financiación. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo es el tipo estimado a la fecha en que se origina y para los instrumentos financieros a tipos de interés variable, es la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia.

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

No obstante, lo anterior, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

ii) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la determinación del valor razonable se siguen los siguientes criterios:

- Acciones y participaciones en otras Entidades de Capital Riesgo

Se valoran por el último valor liquidativo publicado o valor difundido para cada Entidad Participada en el momento de la valoración. En el caso de no disponer de dichos valores se valoran al patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la participada o de su grupo consolidado, corregido por el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

Para llevar a cabo la valoración de las participaciones, la Sociedad ha utilizado las valoraciones recibidas de las Entidades Participadas. Dichas valoraciones generalmente se rigen por los criterios de valoración publicados por la E.V.C.A. (European Venture Capital Association) para las Entidades Participadas.

Los estados financieros de las Entidades Participadas son auditados anualmente siendo además objeto de unas revisiones, no auditadas, de los estados financieros trimestrales y/o semestrales. En dichos estados financieros se recoge también la valoración de la cartera, la cual aparece en los estados financieros y/o notas relativas a los mismos, en función de las normativas contables aplicables en cada jurisdicción.

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

- Inversiones en capital inicio.

Se consideran Inversiones en capital inicio las participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran Inversiones en capital inicio las inversiones en entidades que, teniendo más de tres años de existencia, pero para las que no han transcurrido tres años desde la inversión inicial en dicho valor, no han obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco años y dichos resultados han sido verificados por un experto independiente.

Cuando no existen transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas se valoran por su coste. En ningún caso se reconocen las plusvalías latentes en inversiones de capital inicio en ausencia de transacciones sobre el valor.

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas que son consideradas de capital inicio, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados, se valoraran por su coste. Cuando existen transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas a un valor superior al que estas inversiones se encuentran contabilizadas, las diferencias se incluyen en el epígrafe de "Plusvalías latentes (netas de efecto impositivo)" de las cuentas de orden del balance.

c) Pérdidas por deterioro de activos financieros

Se realizan las correcciones valorativas necesarias, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que existe una evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado. Los criterios de determinación del deterioro de los activos financieros en función de su naturaleza son los siguientes:

i) Préstamos y partidas a cobrar

Se considera que existe deterioro cuando se produce una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede estar motivada por la insolvencia del deudor. Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de reconocimiento.

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias

ii) Activos financieros disponibles para la venta

Se considera que los Activos financieros disponibles para la venta se han deteriorado como consecuencia de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial y que ocasionan:

- En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede venir motivado por la insolvencia del deudor.
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso se presume que un instrumento financiero se ha deteriorado, salvo evidencia en contrario, cuando:
 - Si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.
 - Si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

La corrección valorativa por deterioro es la diferencia entre su coste menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que existe evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores se revierte con abono al Patrimonio neto.

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

iii) Capital Inicio

En el caso de deterioro del valor en activos financieros considerados de capital inicio, éste no se reconocerá si existe un dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad, que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye las inversiones en capital inicio. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en el punto anterior.

d) Compraventa de participaciones en otras Entidades de Capital Riesgo

La parte de inversión comprometida en otras Entidades de Capital Riesgo se registra por el importe efectivamente comprometido, en las cuentas de orden del balance de situación dentro del epígrafe de "Compromisos de compra de valores - De empresas objeto de capital riesgo" o del epígrafe de "Compromisos de compra de valores - De otras empresas", dependiendo de si la Entidad Participada cumple las características establecidas en el artículo 14 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva

Se contabilizan en el activo de balance de situación dentro del epígrafe de "Instrumentos de Patrimonio", del activo corriente o no corriente, dependiendo del plazo en que la Sociedad tenga la intención de venderlos, cuando se produzca la adquisición o suscripción del valor.

Por los desembolsos pendientes no exigidos se reconoce una cuenta correctora del activo correspondiente, hasta el momento en que dichos desembolsos sean reclamados o exigidos, en cuyo caso se reconoce un pasivo por la parte pendiente de desembolso.

e) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del Partícipe a recibirlo.

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

En la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

f) Baja de activos financieros

Se da de baja un activo financiero o una parte del mismo cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En todo caso se dan de baja entre otros:

- Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- Los activos en los que concurre un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando un activo financiero se da de baja por las dos primeras razones indicadas anteriormente, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo y se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que la Sociedad no haya cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se haya retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad de la Sociedad para transmitir dicho activo.

g) Pasivos financieros

La Sociedad reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en parte obligada de un contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por la Sociedad se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que, de acuerdo con su realidad económica, supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, que se tratan de manera análoga a los instrumentos derivados que son activos financieros o pasivos financieros mantenidos para negociar, que se tratan de manera análoga a los activos financieros mantenidos para negociar.

h) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros por débitos por operaciones comerciales y no comerciales. Estos pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente por su precio de adquisición que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles, registrándose posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo no superior a un año se valoran por su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

i) Baja del balance de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge, asimismo, cualquier activo cedido diferente de efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

j) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Sociedad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de las Cuentas Anuales, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, la Sociedad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Sociedad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Sociedad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Sociedad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Sociedad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Sociedad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

k) Patrimonio neto

Los instrumentos de patrimonio propio son las acciones en que se encuentra dividido el patrimonio de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tiene en propiedad acciones propias u otros instrumentos de patrimonio propios.

l) Reconocimiento de ingresos y gastos

El gasto por la gestión, administración y representación satisfecho por la Sociedad a la Sociedad Gestora se reconoce en función de su devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con el Reglamento de Gestión suscrito entre ambas partes.

m) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto, se registra en el epígrafe de "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre beneficios, una vez consideradas las deducciones, bonificaciones y pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles, que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver en ejercicios futuros, se reconocen como pasivos por impuestos diferidos. Las diferencias temporarias deducibles, que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver en ejercicios futuros, y los créditos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar fiscalmente, se reconocen como activos por impuestos diferidos. Se consideran diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en el patrimonio neto de los activos financieros considerados como disponibles para la venta.

Los pasivos y activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de pérdidas y ganancias fiscales futuras, que permitan la aplicación de dichos pasivos y activos, respectivamente. La Sociedad no se reconoce ningún activo por impuesto diferido por reconocimiento de derechos por compensación de pérdidas fiscales.

n) Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

Se consideran partidas monetarias la tesorería, los valores representativos de deuda, los préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se consideran partidas no monetarias aquellas no incluidas como partidas monetarias, es decir, que se vayan a recibir o pagar con una cantidad no determinada ni determinable de unidades monetarias, entre ellas el inmovilizado material, inmovilizado intangible, instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio que cumplen los requisitos anteriores.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado a la fecha de transacción.

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

Las partidas monetarias se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias, tanto positivas como negativas, que surgen, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio a la fecha de valoración, imputándose las diferencias de cambio a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias, de manera análoga a las variaciones del valor razonable del activo en cuestión.

Las partidas no monetarias valoradas a coste se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración a los efectos de determinar la corrección valorativa por deterioro, en su caso.

5. Gestión de riesgos - Exposición al riesgo

a) Valor razonable de los instrumentos financieros

La Sociedad valora la cartera de Entidades Participadas utilizando como base los criterios seguidos por cada gestor para la determinación del valor de su cartera. En Europa y EE.UU. los fondos de Private Equity típicamente valoran sus carteras a "Fair Market Value" de acuerdo con lo establecido en la FASB 157 y los criterios del IFRS y, por tanto, utilizan criterios similares, que se adecúan generalmente a los criterios establecidos por la European Venture Capital Association "EVCA".

b) Riesgo de crédito

La Sociedad estima que el riesgo de crédito de la Sociedad es relativamente bajo ya que, la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 no se encuentra apalancada.

c) Riesgo tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es poco significativo, ya que el único activo financiero de la Sociedad asociado a un tipo de interés es la posición de tesorería del mismo, tanto a nivel de depósitos bancarios, imposiciones a plazo fijo, repos y/u otros activos del mercado monetario.

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

d) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad tiene una Entidad Participada en cartera denominada en moneda distinta al euro. La Sociedad no ha estimado oportuno contratar ningún tipo de cobertura para eliminar este riesgo debido a la dificultad de estimar el momento y la cuantía de las distribuciones que se van a recibir de la Entidad Participada.

e) Riesgo de liquidez

La Sociedad cuenta en todo momento con una posición de tesorería amplia para atender las necesidades de desembolsos. Dicha liquidez proviene de la suscripción y desembolso efectuado por los accionistas a solicitud de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad realiza estimaciones de futuros desembolsos para planificar y establecer con suficiente antelación el calendario de solicitud de nuevas suscripciones y desembolsos por parte de los accionistas.

f) Riesgo operacional

La Sociedad estima que tiene un riesgo operacional significativamente más reducido que el de la mayor parte de las Entidades de Capital Riesgo ya que, tanto desde el punto de vista del activo (inversiones en Entidades Participadas) como del pasivo (solicitudes de desembolso a accionistas), el número de operaciones al año es muy limitado.

6. Inversiones financieras a largo plazo

El desglose del epígrafe de "Inversiones financieras a largo plazo" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Instrumentos de patrimonio:		
De entidades objeto de capital riesgo – Extranjeras	601 697,63	832 573,00
De entidades objeto de capital riesgo – Nacionales	9 547 169,66	6 432 134,32
	10 148 867,29	7 264 707,32

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

En el epígrafe de "Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio - De entidades objeto de capital riesgo - Extranjeras", se recoge el patrimonio de Instrumentos de patrimonio invertido en entidades objeto de capital riesgo residentes en Estados miembros de la Unión Europea o en terceros países, siempre que dicho tercer país no figure en la lista de países y territorios no cooperantes establecida por el Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales y haya firmado con España un convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información o un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad tiene suscritos determinados compromisos de inversión inicial en entidades de inversión alternativa. Este capital inicialmente comprometido se incrementa como consecuencia de que parte de las distribuciones recibidas son tratadas como un "recallable distribution", es decir, que dicha parte de la distribución recibida puede ser susceptible de ser solicitada por el gestor para financiar nuevos desembolsos, lo que se conoce como reciclaje. Este capital, a su vez, se disminuye por las reducciones de compromiso que ciertas Entidades Participadas hubieran podido liberar a sus inversores.

A continuación, se desglosan los compromisos de inversión por cada Entidad Participada al 31 de diciembre de 2024:

Entidad Participada	Participación	Tipología	Euros				
			Compromiso de Inversión Inicial	Reducciones de compromiso	Compromiso Reinstated	Ajustes tipo de cambio	Compromiso de Inversión Ajustado
	(1)						
Entidad Participada 1	0,30%	Fondo	1 178 883,00	-	-	-	1 178 883,00
Entidad Participada 2	0,33%	Fondo	937 967,00	(25 000,00)	-	-	912 967,00
Entidad Participada 3	0,10%	Fondo	701 549,00	(15 000,00)	-	-	686 549,00
Entidad Participada 4	0,17%	Fondo	671 651,00	-	-	-	671 651,00
Entidad Participada 5	1,33%	Fondo	4 000 000,00	-	-	-	4 000 000,00
Entidad Participada 6	0,36%	Fondo	4 000 000,00	-	-	-	4 000 000,00
Entidad Participada 7	12,50%	Sociedad	1 166 407,73	-	-	-	1 166 407,73
Entidad Participada 8	0,25%	Sociedad	214 161,00	-	-	-	214 161,00
Entidad Participada 9	0,60%	Fondo	609 135,37	-	-	-	609 135,37
Entidad Participada 10	5,00%	Sociedad	846 800,57	-	-	7 011,46	853 812,03
Entidad Participada 11	6,25%	Sociedad	1 000 000,00	-	-	-	1 000 000,00
Entidad Participada 12	0,88%	Fondo	1 500 000,00	-	-	-	1 500 000,00
			16 826 554,67	(40.000,00)	-	7 011,46	16 793 566,13

(1) El porcentaje se expresa con respecto al tamaño total de la entidad participada en cuestión, teniendo en cuenta todos los vehículos que invierten de manera conjunta.

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

A continuación, se desglosan los compromisos de inversión por cada Entidad Participada al 31 de diciembre de 2023:

Entidad Participada	Participación	Tipología	Euros				
			Compromiso de Inversión Inicial	Reducciones de compromiso	Compromiso Reinstated	Ajustes tipo de cambio	Compromiso de Inversión Ajustado
	(1)						
Entidad Participada 1	0,30%	Fondo	1 178 883,00	-	-	-	1 178 883,00
Entidad Participada 2	0,34%	Fondo	937 967,00	-	-	-	937 967,00
Entidad Participada 3	0,10%	Fondo	701 549,00	-	-	-	701 549,00
Entidad Participada 4	0,17%	Fondo	671 651,00	-	-	-	671 651,00
Entidad Participada 5	1,33%	Fondo	4 000 000,00	-	-	-	4 000 000,00
Entidad Participada 6	0,57%	Fondo	4 000 000,00	-	-	-	4 000 000,00
Entidad Participada 7	n.d.	Sociedad	1 166 407,73	-	-	-	1 166 407,73
Entidad Participada 8	0,27%	Sociedad	214 161,00	-	-	-	214 161,00
Entidad Participada 9	1,23%	Fondo	609 135,37	-	-	-	609 135,37
Entidad Participada 10	n.d.	Sociedad	846 800,57	-	-	4 708,30	851 508,87
Entidad Participada 11	n.d.	Sociedad	1 000 000,00	-	-	-	1 000 000,00
			15 326 554,67	-	-	4 708,30	15 331 262,97

(1) El porcentaje se expresa con respecto al tamaño total de la entidad participada en cuestión, teniendo en cuenta todos los vehículos que invierten de manera conjunta.

El epígrafe de "Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio - De entidades objeto de capital de riesgo" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 recoge los desembolsos efectuados en las Entidades Participadas, ajustados por las variaciones de valoración.

A continuación, se desglosa el movimiento del epígrafe de "Inversiones financieras a largo plazo" al 31 de diciembre de 2024:

Entidad Participada	Euros				
	Valor razonable al 2023 (*)	Desembolsos	Bajas	Ajustes por valoración en Patrimonio neto	Valor razonable al 2024
Entidad Participada 1	1 003 670,82	-	(136 924,31)	33 884,92	900 631,43
Entidad Participada 2	795 535,09	-	(5 124,27)	18 347,63	808 758,45
Entidad Participada 3	564 100,85	-	(17 960,23)	47 926,16	594 066,78
Entidad Participada 4	581 993,22	45 000,00	-	21 340,12	648 333,34
Entidad Participada 5	724 422,27	500 000,00	-	191 572,86	1 415 995,13
Entidad Participada 6	1 293 600,00	800 000,00	-	492 400,00	2 586 000,00
Entidad Participada 7	825 719,77	110 000,00	-	51 789,53	987 509,30
Entidad Participada 8 (**)	142 973,00	20 000,00	-	497,00	163 470,00
Entidad Participada 9	590 591,58	-	-	30 486,75	621 078,33
Entidad Participada 10 (**)	689 600,00	-	-	(251 372,37)	438 227,63
Entidad Participada 11	52 500,72	110 000,00	-	(528,82)	161 971,90
Entidad Participada 12	-	796 868,05	-	25 956,95	822 825,00
	7 264 707,32	2 381 868,05	(160 008,81)	662 300,73	10 148 867,29

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(**) Sociedades clasificadas como De otras Entidades - Extranjeras.

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

A continuación, se desglosa el movimiento del epígrafe de “Inversiones financieras a largo plazo” al 31 de diciembre de 2023:

Entidad Participada	Euros			
	Desembolsos	Bajas	Ajustes por valoración en Patrimonio neto	Valor razonable al 2023 (*)
Entidad Participada 1	1 028 883,00	(28 100,65)	2 888,47	1 003 670,82
Entidad Participada 2	862 967,00	(13 693,31)	(53 738,60)	795 535,09
Entidad Participada 3	551 549,00	-	12 551,85	564 100,85
Entidad Participada 4	606 651,00	-	(24 657,78)	581 993,22
Entidad Participada 5	705 995,00	-	18 427,27	724 422,27
Entidad Participada 6	1 200 000,00	-	93 600,00	1 293 600,00
Entidad Participada 7	896 407,73	-	(70 687,96)	825 719,77
Entidad Participada 8 (**)	134 161,00	-	8 812,00	142 973,00
Entidad Participada 9	609 135,37	(10 279,15)	(8 264,64)	590 591,58
Entidad Participada 10 (**)	815 309,77	-	(125 709,77)	689 600,00
Entidad Participada 11	40 747,89	-	11 752,83	52 500,72
	7 451 806,76	(52 073,11)	(135 026,33)	7 264 707,32

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(**) Sociedades clasificadas como De otras Entidades - Extranjeras.

Durante el ejercicio 2024 y el ejercicio comprendido entre el 6 de junio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, los desembolsos efectuados en las Entidades Participadas se incluyen en la columna de desembolsos. En la columna de bajas se incluye el coste de las ventas de las inversiones dadas de baja como consecuencia de las distribuciones recibidas durante dicho ejercicio, que han generado plusvalías y minusvalías que se encuentran registradas en el epígrafe de “Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras - Resultados por enajenaciones (netos)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, por un importe positivo de 3.174,39 euros y negativo de 15,95 euros, respectivamente (Nota 11.b).

Los Ajustes por valoración en patrimonio neto al 31 de diciembre de 2024 y 2023, recogen las variaciones del valor inicial de las inversiones financieras para reflejar el valor razonable en cumplimiento de la Norma 11ª de la Circular 11/2008, y sucesivas modificaciones. Estas variaciones de valor se deben a las plusvalías y minusvalías latentes y no materializadas de las inversiones a las apreciaciones y depreciaciones de las inversiones realizadas en moneda extranjera.

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

El desglose de los Ajustes por valoración en patrimonio neto al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Entidad Participada	Moneda	Euros		
		Ajustes por valoración al 31.12.2023 (*)	Ajustes por valoración en Patrimonio neto del ejercicio	Ajustes por valoración al 31.12.2024
Entidad Participada 1	EUR	2 888,47	33 884,92	36 773,39
Entidad Participada 2	EUR	(53 738,60)	18 347,63	(35 390,97)
Entidad Participada 3	EUR	12 551,85	47 926,16	60 478,01
Entidad Participada 4	EUR	(24 657,78)	21 340,12	(3 317,66)
Entidad Participada 5	EUR	18 427,27	191 572,86	210 000,13
Entidad Participada 6	EUR	93 600,00	492 400,00	586 000,00
Entidad Participada 7	EUR	(70 687,96)	51 789,53	(18 898,43)
Entidad Participada 8	EUR	8 812,00	497,00	9 309,00
Entidad Participada 9	EUR	(8 264,64)	30 486,75	22 222,11
Entidad Participada 10	USD	(125 709,77)	(251 372,37)	(377 082,14)
Entidad Participada 11	EUR	11 752,83	(528,82)	11 224,01
Entidad Participada 12	EUR	-	25 956,95	25 956,95
		(135 026,33)	662 300,73	527 274,40

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

El desglose de los Ajustes por valoración en patrimonio neto al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Entidad Participada	Moneda	Euros	
		Ajustes por valoración en Patrimonio neto del ejercicio	Ajustes por valoración al 2023(*)
Entidad Participada 1	EUR	2 888,47	2 888,47
Entidad Participada 2	EUR	(53 738,60)	(53 738,60)
Entidad Participada 3	EUR	12 551,85	12 551,85
Entidad Participada 4	EUR	(24 657,78)	(24 657,78)
Entidad Participada 5	EUR	18 427,27	18 427,27
Entidad Participada 6	EUR	93 600,00	93 600,00
Entidad Participada 7	EUR	(70 687,96)	(70 687,96)
Entidad Participada 8	EUR	8 812,00	8 812,00
Entidad Participada 9	EUR	(8 264,64)	(8 264,64)
Entidad Participada 10	USD	(125 709,77)	(125 709,77)
Entidad Participada 11	EUR	11 752,83	11 752,83
		(135 026,33)	(135 026,33)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

A continuación, se detallan los auditores de las Entidades Participadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

<u>Entidad Participada</u>	<u>Auditores 2024</u>	<u>Auditores 2023 (*)</u>
Entidad Participada 1	PricewaterhouseCoopers	PricewaterhouseCoopers
Entidad Participada 2	PricewaterhouseCoopers	PricewaterhouseCoopers
Entidad Participada 3	PricewaterhouseCoopers	PricewaterhouseCoopers
Entidad Participada 4	PricewaterhouseCoopers	PricewaterhouseCoopers
Entidad Participada 5	PricewaterhouseCoopers	PricewaterhouseCoopers
Entidad Participada 6	PricewaterhouseCoopers	PricewaterhouseCoopers
Entidad Participada 7	Deloitte	n.d.
Entidad Participada 8	Deloitte	Deloitte
Entidad Participada 9	KPMG	KPMG
Entidad Participada 10	PricewaterhouseCoopers	n.d.
Entidad Participada 11	Deloitte	n.d.
Entidad Participada 12	PricewaterhouseCoopers	n.a.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose del epígrafe de "Efectivo y otros activos líquidos" equivalentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>Euros</u>	
	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
Tesorería		
Moneda funcional (euros)	913 855,70	1 578 423,66
	913 855,70	1 578 423,66

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo del epígrafe "Tesorería" corresponde al importe que la Sociedad el mantiene en cuentas corrientes bancarias, remuneradas a un tipo de interés de mercado.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2024 y el ejercicio comprendido entre el 6 de junio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 por la citada cuenta corriente han ascendido a un importe de 39.079,25 euros y 22.916,18 euros, respectivamente, y se encuentran registrados en el epígrafe de "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 11.a).

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

8. Deudores

El desglose del epígrafe de “Deudores” al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Administraciones Públicas deudoras (Nota 14)	7 425,06	4 354,08
Otros deudores	1 352,78	-
	8 777,84	4 354,08

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

9. Acreedores y cuentas a pagar

El desglose del epígrafe de “Acreedores y cuentas a pagar” al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Acreedores por prestación de servicios	2 250,60	32 535,41
Otras deudas con Administraciones Públicas (Nota 14)	-	411,66
Otros acreedores y cuentas a pagar	67 890,27	-
	70 140,87	32 947,07

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

10. Fondos reembolsables

a) Capital

El desglose y el movimiento del epígrafe de “Fondos reembolsables” al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se recoge en el Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital está constituido por 3.500.000,00 acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas, números 1 a la 3.500.000,00 ambos inclusive.

La Sociedad cumple, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 con los requerimientos normativos de capital mínimo, recogidos en el artículo 26 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de Entidades de Capital Riesgo y de sus Sociedades Gestoras.

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

Al cierre del ejercicio 2024 y del ejercicio comprendido entre el 6 de junio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, un accionista, poseía acciones que representaban el 100% de la cifra de capital social, en ambos ejercicios, por lo que al poseer un porcentaje de participación superior al 20%, se considera participación significativa.

Al ser el accionista con participación significativa una persona jurídica, se incluye el detalle del mismo:

	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
Accionistas		
Vicareca, S.L	100,00%	100,00%
	<u>100,00%</u>	<u>100,00%</u>

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

b) Reservas

La reserva legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Dicha reserva no es de libre disposición de acuerdo con la legislación vigente, excepto en el caso de liquidación de la Sociedad, pero puede utilizarse para compensar pérdidas.

c) Otras aportaciones de accionistas

El saldo del epígrafe "Otras aportaciones de accionistas" recoge los elementos patrimoniales entregados por los socios o propietarios de la Sociedad cuando actúen como tales, en virtud de operaciones no descritas en otras cuentas.

Durante el ejercicio 2024 y el ejercicio comprendido entre el 6 de junio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 los Accionistas han aportado la cantidad de 1.600.000,00 euros y de 5.467.563,87 euros, respectivamente, para que la Sociedad pueda hacer frente a sus necesidades de tesorería para la realización de la actividad normal de la misma.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las aportaciones de accionistas ascienden a 7.067.563,87 euros y 5.467.563,87 euros, respectivamente.

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

11. Resultados financieros

a) Ingresos financieros

El desglose del epígrafe de "Ingresos financieros" del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y del ejercicio comprendido entre el 6 de junio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		
Intereses de cuenta corriente (Nota 7)	39 079,25	22 916,18
	39 079,25	22 916,18

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

b) Resultados por enajenaciones (netos)

El desglose de este epígrafe del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y del ejercicio comprendido entre el 6 de junio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Inversiones financieras instrumentos de patrimonio (Nota 6)		
Beneficios	3 616,00	-
Pérdidas	(441,61)	(15,95)
	3 174,39	(15,95)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los beneficios y pérdidas recogen la diferencia entre los importes distribuidos por las Entidades Participadas y los costes asociados a dichas distribuciones (Nota 6).

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

12. Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas

El desglose de este epígrafe durante el ejercicio 2024 y el ejercicio comprendido entre el 6 de junio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Comisiones satisfechas		
Comisión de gestión	55 061,46	10 000,00
Comisión de estructuración	-	10 000,00
Comisión de administración	25 350,01	5 556,16
Comisión de depósito	7 215,75	1 534,25
	87 627,22	27 090,41

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las comisiones devengadas se han obtenido en base a los criterios establecidos en el Folleto informativo de la Sociedad.

13. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe durante el ejercicio 2024 y el ejercicio comprendido entre el 6 de junio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Servicios profesionales	14 580,50	5 445,00
Servicios registrales y notariales	-	3 335,40
Tasas C.N.M.V.	1 040,60	2 601,51
Primas de seguro	120,25	-
Otros Servicios	14 363,83	2 427,46
	30 105,18	13 809,37

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

14. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

El desglose del epígrafe de “Deudores - Administraciones Públicas” al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente

	Euros	
	2024	2023 (*)
Administraciones Públicas deudoras (Nota 8)		
Por retenciones practicadas	7 425,06	4 354,08
	7 425,06	4 354,08

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

El desglose del epígrafe de “Acreedores y cuentas a pagar - Administraciones Públicas” al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Administraciones Públicas acreedoras (Nota 9)		
Por retenciones practicadas	-	411,66
	-	411,66

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora y de sus asesores fiscales, la probabilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

La conciliación del resultado contable del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y del ejercicio comprendido entre el 6 de junio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
Resultado contable antes de impuestos	(75 478,76)	(17 999,55)
Ajuste de ejercicios anteriores	-	-
Resultados directamente registrados en Patrimonio Neto	-	-
Diferencias permanentes - Minusvalías del ejercicio	441,61	15,95
Diferencias permanentes - Exención por régimen especial de las Entidades de Capital Riesgo	(3 435,20)	-
Resultado contable ajustado	<u>(78 472,35)</u>	<u>(17 983,60)</u>
Diferencias temporales - Reversión de provisiones	-	-
Base imponible previa	<u>(78 472,35)</u>	<u>(17 983,60)</u>
Compensación de bases imponibles negativas	-	-
Base imponible del ejercicio	<u>(78 472,35)</u>	<u>(17 983,60)</u>
Cuota íntegra	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	<u>(7 425,06)</u>	<u>(4 354,08)</u>
Cuota a pagar (devolver)	<u>(7 425,06)</u>	<u>(4 354,08)</u>

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

El importe de las diferencias permanentes incluye los dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos reembolsables de entidades residentes y no residentes en territorio español que, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y el artículo 65 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, están exentos de tributación al 95% y las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos reembolsables de entidades que, de acuerdo con el artículo 15 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, no serán fiscalmente deducibles. Asimismo, aquellas rentas que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la ley citada, estarán exentas al 99% de acuerdo con lo previsto en el artículo 50.1 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y el ejercicio comprendido entre el 6 de junio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, el régimen fiscal de la Sociedad ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y sus posteriores modificaciones en las que se establece una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, admitiéndose la compensación de la totalidad de éstas siempre que el importe sea igual o inferior a un millón de euros. Adicionalmente como consecuencia de dichas modificaciones, se elimina la posibilidad de aplazamiento o fraccionamiento de las obligaciones tributarias que deba cumplir el sujeto pasivo en relación con los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene pendientes de compensación Bases Imponibles Negativas según el siguiente desglose:

	<u>Euros</u>
Ejercicio 2023	17 983,60
Ejercicio 2024	78 472,35
	<u>96 455,95</u>

El movimiento de las Bases Imponibles Negativas, antes de la presentación de la declaración del Impuesto sobre Beneficios del ejercicio 2024, ha sido el siguiente:

	<u>Euros</u>				<u>Total Bases Imponibles Negativas a 31.12.2024</u>
	<u>BINs CCAA 2023</u>	<u>Ajustes</u>	<u>BINs Modelo 200 IS 2023</u>	<u>Compensación Previsión IS</u>	
Ejercicio 2023	17 983,60	-	17 983,60	-	17 983,60
Ejercicio 2024	-	-	(*)	-	78 472,35
	<u>17 983,60</u>	<u>-</u>	<u>17 983,60</u>	<u>-</u>	<u>96 455,95</u>

(*) Pendiente de presentación modelo 200.

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

De acuerdo con la norma, los activos por impuesto diferido sólo se reconocerán en la medida en que resulte probable que la institución disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Debido a las características de la Sociedad, que dificulta establecer con fiabilidad un plan de negocio a largo plazo, la Sociedad no ha registrado, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ningún importe en relación con el crédito fiscal que surgiría de dichas de Bases Imponibles Negativas.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones para los diferentes impuestos a los que la Sociedad se halla sujeto no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección todos los principales impuestos que le son de aplicación en los últimos cuatro ejercicios. No existen contingencias significativas que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.

15. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2024 y el ejercicio comprendido entre el 6 de junio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023 (*)
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	10,53	9,86
Ratio de operaciones pagadas	10,66	9,83
Ratio de operaciones pendientes de pago	6,09	10,00
(Euros)		
Total pagos realizados	79.809,62	10 702,40
Total pagos pendientes	2.250,60	1 633,50
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	78.413,04	10 702,40
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	98,25%	100,00%
(Número de facturas)		
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	28	10
Porcentaje sobre el total de facturas	90,32%	100%

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

16. Remuneraciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2024 y el ejercicio comprendido entre el 6 de junio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no ha remunerado a los miembros del Órgano de Administración. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen créditos o anticipos a los mismos, ni se han asumido otras obligaciones por cuenta de los mismos a título de garantía.

Asimismo, el Órgano de Administración al 31 de diciembre de 2024 y 2023, estaba compuesto como se muestra a continuación:

	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
Órgano de Administración	<u>3</u>	<u>1</u>	<u>4</u>
	<u>3</u>	<u>1</u>	<u>4</u>

La Sociedad ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios de mercado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, al cierre del ejercicio los Administradores de la Sociedad, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no ha comunicado a la Junta General situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener (el o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

Al tratarse de una Sociedad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas y que por su naturaleza está gestionada por una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, los temas relativos a la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

17. Información sobre medioambiente

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

18. Honorarios de auditores de cuentas

El importe de los honorarios devengados a favor de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas del ejercicio 2024 y del ejercicio comprendido entre el 6 de junio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 ha ascendido a un importe de 6 miles de euros y 4,5 miles de euros, respectivamente, sin incluir IVA, no habiéndose prestado otros servicios en los ejercicios 2024 y 2023. La Sociedad no ha pagado honorarios al auditor de cuentas o a otras entidades de la red del auditor por otros servicios durante los ejercicios 2024 y 2023.

19. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2024 de especial relevancia que tengan que incluirse la memoria.

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

De acuerdo con el artículo 67 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, los Administradores de Invicus, S.C.R, S.A.U., presentan el siguiente informe de gestión, que recoge la evolución de la Sociedad durante el ejercicio 2024.

Desarrollo del negocio de la Sociedad durante el ejercicio

Durante el ejercicio se han realizado aportaciones de accionistas por un valor de 1.600.000,00 euros, lo que ha permitido hacer frente a las necesidades de tesorería para la realización de la actividad normal de la Sociedad.

A lo largo del ejercicio 2024, la Sociedad ha suscrito un nuevo compromiso de inversión en una entidad de capital riesgo por un importe de 1.500.000,00 euros. Los compromisos de inversión al 31 de diciembre de 2024 ascienden a 16.793.566,13 euros

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo con los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las inversiones subyacentes de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientales sostenibles.

INVICUS, S.C.R., S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Cumplimiento de coeficientes

En cuanto a los coeficientes marcados por la legislación específica para las entidades de capital-riesgo, a 31 de diciembre 2024 de la Sociedad, cumple satisfactoriamente los ratios y coeficientes de inversión obligatorios, así como los límites a la concentración de inversiones marcados por la regulación vigente.

Informe sobre las actividades en I+D

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad no ha realizado actividades significativas en materia de investigación y desarrollo.

Acciones propias

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad no ha adquirido ni posee acciones propias.

Informe sobre la actividad medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Gestión del riesgo

En la Nota 5 de la Memoria, que forma parte de las cuentas anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2024 de los diferentes tipos de riesgos de la Sociedad.

Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

No se han producido otros hechos posteriores al 31 de diciembre de 2024 de especial relevancia que tengan que incluirse la memoria de las cuentas anuales o en el presente informe de gestión.